

**ACTA DE REUNIÓN N° 5/2019  
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	05/09/2019
Fecha de Realización	12/09/2019
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	17:00 hrs.
Lugar	Sala reuniones Gendarmería de Chile
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Cristhian Cancino Gunckel	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Samuel Muñoz Weisz	Presidente Corte Apelaciones	Corte Apelaciones Valdivia. Poder Judicial
Luis Soto Pozo	Defensor Regional	Defensoría Penal Los Ríos
Juan Agustín Meléndez D.	Fiscal Regional	Ministerio Público
Félix Inostroza Díaz	Director Ejecutivo Regional	Ministerio Público
Iván Ketterer Lavanderos	Jefe de Zona	Carabineros de Chile
Robinson Duhalde Tatter	Profesional Dirección Regional	SENAME
Juan Navarrete Candia	Director Regional	Gendarmería de Chile
Alfredo Silva Pavlov	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaria Ejecutiva	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Claudio Mansilla Alt	Coordinador Regional Seguridad Pública	Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

4. Tabla / Temas Tratados

N°	Temas
I.	Se aprueba acta sesión anterior.
II.	Participa de esta sesión Sr. Claudio Mansilla Alt, Coordinador Seguridad Pública Región de Los Ríos, Departamento Coordinación Nacional/Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quien destaca la importancia que en su área resulta interiorizarse del ámbito persecutorio del sistema procesal penal. El Sr. Claudio Mansilla expone el trabajo desarrollado a nivel regional y que puede ser relevante conocer a la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, destacando que en su periodo se ha logrado instalar una red en el sistema regional de seguridad, logrando incorporar a las 12 municipalidades que componen la Región, lo que permite que en todas funcionen los consejos comunales de seguridad, que lideran los respectivos alcaldes. Igualmente

se ha integrado a las organizaciones civiles, que se reúnen una vez al mes. Se ha permitido en consecuencia importantes resultados, con colaboración del Ministerio Público, de la PDI, Carabineros de Chile, entre otros organismos. Se ha trabajado con algunos delitos en particular atendido su impacto, como el abigeato, creándose patrullas especiales entre otras medidas, lo que ha permitido rebajar las cifras regionales de este delito. Otro delito que ha implicado especial preocupación ha sido VIF (Violencia Intra Familiar), siendo esta región la que tiene una de las más altos índices de VIF sobre todo en sectores rurales. Por ejemplo Lago Ranco es un foco en materia de VIF, comuna con alta ruralidad rural y pequeña, por lo que se está trabajando con Consejo Comunal de Lago Ranco, incluso con CAVI, centro de atención a víctimas que depende del Ministerio del Interior.

Por otro lado, también se está enfatizando incorporar más y mejor tecnología en el trabajo de combate a la delincuencia; destaca que son 4 regiones pilotos en que se están implementando drones, pórticos, proyectando que para el próximo año se debería recibir este aporte tecnológico en nuestra Región, con eso se permitiría ayudar a ambas policías y municipios.

Unido a lo anterior se está apoyando de una manera prioritaria a las víctimas por medio de los centros de atención ubicados en las comunas de Valdivia y La Unión, ambos con dotación completa de profesionales. Estos centros, entre otras funciones colaboran con los municipios en terreno, otorgan atención especializada. Además se trabaja en la mesa regional RAV (Red Atención a Víctimas) que sesiona de manera mensual, que entre otras funciones en las sesiones se analizan casos, logrando resultados importantes, proyectando un seminario enfocado en quienes prestan la primera atención a las víctimas.

Por otro lado, se trabaja de manera permanente y fuertemente en la importancia de la denuncia, que es un tema recurrente en los Consejos Comunales, pues mientras no exista denuncia no se da inicio al protocolo de las policías y el resto de las instituciones, por lo que se ha fortalecido el programa "Denuncia Seguro", que consiste en un centro de llamados que recibe de manera anónima denuncias, siendo lo más denunciados delitos asociados a drogas y VIF a nivel regional, (80% drogas, 15% VIF y 5% otros aproximadamente). Este programa contempla un equipo de 38 abogados que reciben las denuncias, lo que les permite disponer de la capacidad para orientar adecuadamente cada denuncia, derivaciones luego al Ministerio Público. Se destaca el funcionamiento de la "Comisaría Virtual", plataforma virtual que recibe constancias.

Trabajan con información estratégico, lo que permite, entre otros antecedentes, revisar cuáles son los delitos de mayor comisión (en este caso los que más se denuncian) en la región, siendo éstos robo en lugar habitado o destinado a la habitación y hurto, información que se desagrega en el informe, por ejemplo sexo de víctima y victimario. En el caso de VIF se desprende que los mayores índices se concentran en las comunas de Valdivia y Lago Ranco. Con el tiempo se ha ido modernizando y perfeccionando el informe, permitiendo focalizar el trabajo desarrollado, concluyendo que en la actualidad nuestra región es una de las regiones en las que menos delitos se cometen, sin embargo ha experimentado un aumento porcentual entre 4 y 5 %, en relación al año pasado 2018, pero es muy marginal, atendido los mínimos números de denuncia del año anterior. Puede ser un reflejo del trabajo que ha buscado fortalecer la denuncia, lo que implica el aumento de la misma y en consecuencia de las detenciones, pero no necesariamente implica mayor comisión de delitos.

Destaca la importancia de la instalación del "Programa Lazos", que inicia con la municipalidad de Valdivia, en que se trabaja con adolescentes que por primera vez cometan un delito, intervención que no sólo se centra en el joven sino que además contempla a su familia.

Por último, se han establecido cuatro delitos prioritarios en la Región:

- relacionados a drogas;
- abigeato;
- VIF;
- robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

III. PDI. Se ha tomado conocimiento de la preocupación de apoderados por venta de drogas en las afueras de algunos establecimientos educacionales, por lo que sería importante sensibilizar a los alcaldes en aquellas escuelas y liceos bajo su administración, del escaso conocimiento en aplicación de protocolos en la materia (drogas en el ámbito escolar). En ocasiones los establecimientos se comunican con Carabineros y la PDI para que intervengan, pero se trata de menores de edad, y no necesariamente se trata de situaciones en que deban intervenir las policías.

IV.	<p>Desde Gendarmería se expone que en las estadísticas delictuales regionales no se incorpora de una manera significativa los delitos en las Unidades Penales, no sólo respecto de los ilícitos que se perpetran al interior de las mismas, sino que también de las visitas que concurren con droga, pudiendo ser familiares u otros. Sería importante incorporar a Gendarmería al elaborar los informes, por el aporte que se puede hacer, no sólo por la comisión de delitos asociados al sistema intrapenitenciario, sino que además respecto de quienes hacen uso de la libertad condicional, por cuanto el aumento de libertades condicionales es considerable. Existe información importante que podría proporcionar Gendarmería respecto de los internos/as que salen con libertad condicional, pues conocen historial criminológico, pudiendo ser útil a efectos de la prevención de delitos.</p>
V.	<p>En cuanto a las reuniones en las que participan diferentes instituciones en el Comité de Seguridad Pública, a opinión del Poder Judicial no se justificaría su participación en la medida que no tiene un rol preventivo dentro de la estructura de prevención delictual, sólo podrían efectuar un aporte en el ámbito de las ideas, pero no necesariamente de carácter preventivo.</p> <p>Sin embargo a juicio de otros integrantes sí es importante la presencia de un representante del poder judicial, porque su aporte puede ser fundamental en ciertas materias, por ejemplo en el análisis de los criterios para considerar detenciones ilegales.</p> <p>A modo de ejemplo la DPP señala que capacita a la PDI y Carabineros en materia de control de detención, para que se practiquen adecuadamente conforme a derecho.</p>
VII.	<p>Poder judicial: desarrollando proyecto con Biblioredes; capacitaciones en uso de oficinas judicial virtual. Ya se hizo la primera con resultados muy positivos, se está tratando de gestionar un módulo para obtener clave única en tribunales de familia, para explicar a la gente cómo se ingresa, cómo subir un escrito. Además se trabaja con SENAME Región de Los Ríos un modelo de intervención de parentalidad, lo que se implementa a través de tribunales.</p>
VIII.	<p>Ley 21.057 temas relacionados con su entrada en vigencia en la Región octubre año 2020. Fiscalía dispondrá de 3 salas para entrevista video grabada: una sala en San José de la Mariquina (que le corresponde cobertura a las comunas de Panguipulli, Los Lagos y San José de la Mariquina); otra en Valdivia (que daría cobertura además a la comuna de Paillaco); y una tercera en La Unión. Además de las salas de las Fiscalías Locales, podría contemplarse una sala que Carabineros está en proyecto de habilitar en la comuna de Río Bueno, en este momento se encuentra en trámite su aprobación, siendo la única sala que inicialmente se contempla por parte de Carabineros; debiendo sumarse a lo anterior que la PDI contará con un nuevo edificio en este momento en construcción para entrega en noviembre de este año 2019, considerando su inicio de funcionamiento para febrero año 2020, en el que se contempla una sala entrevista video grabada. Cabe agregar que la PDI contará con profesionales capacitados en el ámbito.</p> <p>Es necesario considerar que al inicio de la aplicación de la ley existirán a lo menos tres salas de la Fiscalía, pero luego se contempla seguir construyendo más por parte de esta institución, incluso existe un proyecto de construir nuevas dependencias para la Fiscalía Local de Los Lagos, donde se contempla una sala. Lo anterior se suma a la sala que la PDI dispondrá en Valdivia y la posible habilitación por parte de Carabineros en la comuna de Río Bueno.</p> <p>Tema pendiente: Salas que otorguen debida cobertura para Río Bueno, Los Lagos y Paillaco, porque se trata de comunas que necesitan sus propias salas para entrevista videograbada, según lo analizado en Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p>

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
I.	Seremi Justicia y Derechos Humanos	Generar reunión el día 24 de octubre con miembros de la CRCSJP a propósito de las jornadas de sensibilización. Convocar a CAVD a esa reunión.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
----	-------------	-------------	--

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

<p>Cristhian Cancino Gunckel Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
--	---

Fecha del Acta: 01/10/2019